

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Lucía Alvero y Mora, domiciliada en Huesca, carretera de Barbastro, viuda del Brigada Especialista don Juan Sáez Alvarez, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de 100 pesetas mensuales, equivalente al 80 por 100 de la pensión temporal que le corresponde, con arreglo a los años de servicio prestados al Estado por el causante y que le será concedida por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de mayo del año en curso, previa deducción y liquidación de las que hubiere podido recibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el citado Alto Organismo se le conceda la pensión temporal definitiva.

Madrid, 26 de julio de 1946.

G. GALLARZA

APTITUD PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones que se determinan en el Decreto fecha 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 46), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, según disponen las Ordenes fechas 11 de febrero de 1941 y 31 de enero de 1942 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), a los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Comandante don Ramiró Pascual Sanz.

Teniente don Francisco Ruiz Morales.

Idem don Carmelo Lacruz Cuervo.

Idem don Juan Aldasoro Quijano.

Idem don Luis Rico de Sandoval.

Idem don Estanislao López-Dóriga Oller.

Idem don Jesús Bengoechea Bahamonde.

Idem don Ricardo Ferrer y Fernández Caleyá.

Idem don Ramón Salto Peláez.

Idem don Antonio Galiana Garmilla.

Idem don Abraham Salazar Padilla.

Idem don Luis Blasco Alonso.

Idem don José Roa Lineros.

Idem don Jesús Ruiz Luengo.

Idem don Silvino García Alonso.

Idem don Guillermo Caldentey Villalonga.

Idem don Severino Fernández Vázquez.

Idem don Guillermo Palanca Morales.

Teniente don Fermín Herce Sáinz.
Idem don Carlos Texidor Rodríguez.

Idem don Ezequiel Bayo Izquierdo.
Idem don Ramón Gómez Aranalde.

Idem don Angel Pisón de la Vía.
Idem don Alberto Azqueta Puchéu.

Idem don Jesús Calderón Gaztelu.

Idem don José Carrasco Morián.

Idem don Luis Para Salinero.

Idem don Fernando Lens Martínez.

Idem don Alfonso Cuadra Medina.

Idem don Desiderio Pardo Antón.

Idem don José María Escario Bosch.

Idem don Antonio Torres Gálvez.

Idem don Javier de Alaminos Perálta.

Idem don Felipe de Madariaga Rizzo.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente don Juan Victoriano Rico Redondo.

Idem don Benito Domínguez Alonso.

Idem don Antonio Castro Lorenz.

Idem don Julián Provencio Gómez.

CUERPO JURÍDICO DEL AIRE.

Comandante Auditor don Manuel Gordillo García.

Teniente Auditor don Francisco Alzina de Boschi.

CUERPO DE INTERVENCIÓN DEL AIRE.

Comandante Interventor don Mariano Ayuso Sánchez-Molero.

Madrid, 26 de julio de 1946.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 17 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73) para cubrir una vacante de Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire en la Sección de Sanidad de este Ministerio, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo don José Díez-Canseco de la Puerta, actualmente en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 17 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73) para cubrir la vacante de Jefe de la Pagaduría de Haberes de la Región Aérea de Levante, se designa para ocuparla al Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Juan Marín Pariente, actualmente en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 19 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73) para cubrir tres vacantes de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Profesores de Vuelo sin Visibilidad, en la Escuela Superior del Vuelo, se designa para ocuparlas a los de dicho empleo y Escala que a continuación se relacionan:

Don Elías Luis Martínez Pesquera, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos.

Don Juan Angel Castelleiro Naveiras, de la Sección de Meteorología de la Dirección General de Protección de Vuelo.

Don Carlos Suárez Campo, del 14 Regimiento.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 10 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73) para cubrir una vacante de Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire en el Estado Mayor del Aire, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo don Angel Ramón Miguel Gil, actualmente destinado en la

Maestranza Aérea de Cuatro Vientos y en concepto de agregado en el citado Estado Mayor.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

REGLAMENTO DE AEROPUERTOS

El artículo 31 del Reglamento de Aeropuertos aprobado por Orden de 8 de abril de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 45), hecho extensivo por Orden de 21 de noviembre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 118) a los Oficiales Médicos destinados en los mismos, se amplía a los Brigadas también destinados en ellos, siendo la gratificación a percibir por éstos la de 150 pesetas mensuales.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

RETIROS

Vistas las instancias de conmutación de penas accesorias promovidas con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 26 de mayo de 1945 ("Diario Oficial del Ministerio del Ejército" número 124) y Orden de este Ministerio de 21 junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 72), se concede la sustitución de la de separación del servicio por la de suspensión de empleo a los Oficiales que a continuación se relacionan, reintegrándose a la Escala Activa y, previa instrucción de las correspondientes informaciones gubernativas, informe del Consejo Superior Aeronáutico y acuerdo del Consejo de Ministros, pasan a la situación de "Retirados", por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, señalándoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia de los interesados, los haberes pasivos que les correspondan, con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, en relación con el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 y el artículo 3.º del Decreto de 26 de mayo del mismo año.

Relación que se cita.

Alférez de la antigua Arma de Aviación don Andrés Jiménez Barbero.

Idem don Ezequiel Olid Huesa.
Idem don Salvador Martín Sanz.
Idem don Francisco Baraza Díez.
Idem don Cándido Carpio Carpio.
Idem don Francisco Valenciano Más.

Idem don Rafael Lama Cantero.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Vistas las instancias de conmutación de penas accesorias promovidas con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 26 de mayo de 1945 ("Diario Oficial del Ministerio del Ejército" número 124) y Orden de este Ministerio de 21 junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 72), se concede la sustitución de la de separación del servicio por la de suspensión de empleo a los Suboficiales que a continuación se relacionan, reintegrándose a la Escala Activa y, previa instrucción de las correspondientes informaciones gubernativas e informe del Consejo Superior Aeronáutico, pasan a la situación de "Retirados", por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, señalándoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia de los interesados, los haberes pasivos que les correspondan, con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, en relación con el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 y el artículo 3.º del Decreto de 26 de mayo del mismo año.

Relación que se cita.

Suboficial, Maestro de Banda, don Ezequiel Nebreda Núñez.

Brigada, Mecánico de Aviación, don Antonio Serrano Nieto.

Sargento de la antigua Arma de Aviación don Braulio Tejero Hernández.

Idem don Luis Gómez Gómez.

Idem don Jesús Antón Tanarro.

Idem don Graciliano Montero Saugar.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

De conformidad con lo propuesto por el Consejo Superior Aeronáutico, a tenor de cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 1.º de la Ley de 12 de julio de 1940, y previa instrucción de la correspondiente información gubernativa a que hace referencia el artículo 6.º de la misma, pasan a situación de retirados los Suboficiales de la antigua Arma de Aviación que a continuación se relacionan, señalándoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a instancia de los interesados, los haberes pasivos que les correspondan, con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, en relación con el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945:

Relación que se cita.

Brigada de la antigua Arma de Aviación don Juan Trias Bosch.

Idem don Francisco Franco Ruiz.

Sargento ídem íd. don Sebastián González González.

Ídem don Eusebio Ubiñas Moreno.

Ídem don Mariano Jiménez Prieto.

Ídem don Antonio Palomo Romero.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

SITUACIONES

Con el fin de prestar sus servicios en la Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas "Iberia", se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Capitán de la Escala del Aire del Armá de Aviación don Ramón Luca de Tená y Lazo, que se encuentra destinado como Profesor en la Escuela de Caza, de conformidad con lo que determina el apartado a) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones de tiempo en el servicio que se establecen en el artículo 4.º del Decreto de 20 de agosto de 1930 ("D. O." núm. 186) el Cabo Valeriano Vigil Martínez, con destino en el Regimiento Mixto número 3, se le concede el sueldo de Sargento a partir de 1 de febrero de 1946, fecha en que cumplió las citadas condiciones.

La concesión del referido sueldo es con exclusión de todos los devengos que actualmente percibe como Cabo, previa deducción de éstos desde aquella fecha, sin que ello lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase respectiva a que pertenece, ni derecho a otra clase de emolumentos que pudieran percibir Sargentos de su misma Escala.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

REGION AEREA CENTRAL

REQUISITORIAS

José San Cristóbal Córcoles, guarda, de cuarenta y tres años de edad, con destino últimamente en la Sección de Obras del Sector Aéreo de Madrid, sito en Princesa, 19, procesado por presunto autor de hurto de dos ruedas en la causa (sin número), comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel de Aviación don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado número 1-B, sito en Quintana, núm. 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 29 de julio de 1946.—El Coronel Juez instructor, *José Rodríguez Bescansa*.

AERODROMO DE TETUAN

REQUISITORIAS

Silvestre Barquero (Manuel), hijo de Eustaquio y de Pilar, natural de San Fernando de Henares (Madrid), de estado soltero, de veinte años de edad, de profesión ayudante mecánico, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, de estatura 1,660 metros, y como señas particulares ninguna, el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado voluntario en el Ejército del Aire en la Primera Compañía de la Tercera Bandera de Tropas de Aviación de la Zona Aérea de Marruecos, encartado en la causa núm. 1.254-946 por el motivo de la deserción cometida y prendas de su equipo personal que se llevó al cometerla, comparecerá en el término de quince días ante don Vicente Andréu de Avila, Capitán Juez permanente del Juzgado núm. 1 del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 6 de julio de 1946.—El Juez permanente, *Vicente Andréu de Avila*.

Alonso Puigcerver (Ricardo), hijo de Ricardo y de Petronila, natural de

Alicante, avecindado en Rafael (Alicante), calle de García Morato, número 4, de veinticuatro años de edad, de oficio estudiante, estado soltero, estatura 1,640 metros, pelo castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba pequeña, boca pequeña, frente despejada, color sano, y como señas particulares una cicatriz horizontal en la ceja derecha, el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado voluntario en la Primera Compañía de la Tercera Bandera Independiente de Tropas de Aviación de la Zona Aérea de Marruecos (Aeródromo de Tetuán), contra el que se instruye la causa núm. 1.273-946 con motivo de la deserción cometida y prendas de su equipo que se llevó al cometerla, comparecerá en el término de quince días ante don Vicente Andréu de Avila, Capitán Juez permanente del Juzgado núm. 1 del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 6 de julio de 1946.—El Juez permanente, *Vicente Andréu de Avila*.

Toca Peña (Eduardo), hijo de Eduardo y de María, natural de Polanco (Santander), de estado soltero, de diecinueve años de edad, de profesión electricista, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, color sano, boca regular, de estatura 1,545 metros, y como señas particulares ninguna; el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado voluntario en el Ejército del Aire en la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Marruecos, al cual se le sigue la causa número 1.264-946 por deserción, utensilio y prendas de su equipo personal que se llevó al cometerla, comparecerá en el término de quince días ante don Vicente Andréu de Avila, Capitán Juez permanente del Juzgado núm. 1 del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 6 de julio de 1946.—El Juez permanente, *Vicente Andréu de Avila*.

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea de Levante

Servicio de Aeropuertos

Se saca a concurso la obra "VIVIENDAS PARA JEFES EN ALBACETE", por un importe de TRES-CIENTAS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS pesetas con OCHO céntimos (367.752,08), que tendrá lugar el próximo día SIETE de agosto, a las once horas, en los locales de esta Jefatura, sita en la avenida de Jacinto Benavente, con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones técnicas y legales y demás documentos que constituyen dicho estudio, y se hallan de manifiesto durante las horas de oficina en dicha Jefatura y en la de Obras de Albacete (Aeródromo de Los Llanos), facilitándose cuantos datos y detalles interesen los concursantes.

Valencia, 24 de julio de 1946.

EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

Región Aérea de Levante

Servicio de Aeropuertos

Se saca a concurso el destajo 1.º, por un importe de DOSCIENTAS MIL pesetas (200.000,00), correspondiente al acopio de piedra del proyecto de "AFIRMADO DE PISTAS DE DESPEGUE Y CIRCULACION EN EL AERODROMO DE MANISES", que tendrá lugar el día SIETE de agosto próximo, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio, sita en la avenida de Jacinto Benavente, con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones técnicas y legales y demás documentos que constituyen dicho estudio, y se hallan de manifiesto durante las horas de oficina en esta Jefatura, facilitándose cuantos datos y detalles interesen los concursantes.

Valencia, 24 de julio de 1946.

EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

Región Aérea de Levante

Servicio de Aeropuertos

Se saca a concurso la obra "VIVIENDAS PARA SUBOFICIALES EN ALICANTE" (PRIMERA PARTE), por un importe de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA Y UNA pesetas con CUARENTA Y CINCO céntimos (179.771,45), que tendrá lugar el día SIETE del próximo mes de agosto, a las once horas, en los locales de esta Jefatura, sita en la avenida de Jacinto Benavente, con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones técnicas y legales y demás documentos que constituyen el estudio, y se hallan de manifiesto durante las horas de oficina en dicha Jefatura y en la de Obras del Aeródromo de Rabasa (Alicante), facilitándose cuantos datos y detalles interesen los concursantes.

Valencia, 24 de julio de 1946.

EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA